



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA

Administración

Anuncio Delegación Matrimonio Civil

Anuncio Delegación Matrimonio Civil

Que mediante Resolución de esta Alcaldía nº 965/2024, y habida cuenta de las facultades conferidas por la legislación local vigente, en particular el art. 43 ROF., en relación con el art. 51 del Código Civil, se ha acordado otorgar DELEGACIÓN ESPECIAL a favor de la s^a. Concejala de esta Corporación municipal, D^a. CONCEPCIÓN GUTIERREZ MUÑOZ, para la celebración del matrimonio civil previsto para el día 26 de Octubre de 2024, entre D. JAVIER ALFREDO NARVAES ORTIZ y D^a. NURIA GONZÁLEZ ACOSTA, -expte. 16MAT/2023”.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa., a 23 de Octubre de 2024

Firmado por: Alcalde-Presidente. Placido José Lara Maldonado